

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2025  
25 DE MARZO DEL 2025**

En la ciudad de Guaranda a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial y virtual en sesión extraordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, virtual; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármod Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante Estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís; Ing. Jorge Goyes; Lic. Alexandra Barragán.

Ausentes: Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso médico;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 17 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria (006) de fecha 6 de marzo del 2025.
2. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 082-DTH-2025, previo el otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, para participar en la Asamblea General Ordinaria y el Foro Académico de la AUIP, que se celebrará en Córdova (Argentina) del 30 de marzo al 2 de abril del 2025.



3. Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma al Reglamento para Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma al Reglamento de la Unidad de Titulación y/o Integración Curricular de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.
5. Conformación de Comisiones Institucionales de acuerdo al art. 80 del Estatuto y art. 30 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución del Informe Técnico 080-DTH-2025, previo la autorización de Reforma Al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar con la inclusión de dos puestos en la Dirección de Servicios Institucionales.
7. Análisis y Resolución del Informe Técnico 069-DTH-2025, previo a la autorización para el cambio de Régimen de la LOSEP a la LOCS del personal de Salud de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución del Informe Técnico 074-DTH-2025, previo al cambio de denominación y actividades del Sr. Dario Gerardo Ulloa Llumitaxi, sujeto al Código de Trabajo.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del acta de la sesión extraordinaria (006) de fecha 6 de marzo de 2025.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con la metodología que se viene realizando para la aprobación de Actas, si tienen alguna sugerencia o recomendación se las puede realizar en este momento o caso contrario remitir al correo electrónico de secretaria cualquier observación, a consideración.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar; Dr. Marco Chávez; Ing. Vinicio Montalvo; Lic. Javier Montalvo; Srta. Ma. Gabriela Obando; Srta. Alejandra Chica; Srta. Carolina Moncayo; Sr. Geovanny Aguaguña.

Voto salvado de: Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno y Dr. Oswaldo López.

Sin objeción se aprueba el acta por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 022**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**



**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (006), DE MARZO 6 DEL 2025”**

Por secretaria se procede a dar al segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 082-DTH-2025, previo el otorgamiento de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, para participar en la Asamblea General Ordinaria y el Foro Académico de la AUIP, que se celebrará en Córdoba (Argentina) del 30 de marzo al 2 de abril del 2025.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLIZ**, autoridades conforme a la normativa establecida previo a la comisión de servicios con o sin remuneración le corresponde a la Dirección de Talento Humano elaborar el informe previo para conocimiento de la máxima autoridad previa la autorización, en este sentido en los antecedentes señalados se puede mencionar que existe el pedido solicitada por el señor Rector para acudir a la Asamblea General Ordinaria y el Foro de la AUIP que se celebrará en Córdoba, Argentina, en ese sentido cumple con todo el fundamento legal y los documentos y requisitos establecidos para la comisión de servicios con remuneración de esta manera se da el informe favorable, de igual manera para el proceso de los viáticos se cuenta con la respectiva certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera.

**LIC. JAVIER MÁRMOL**, al existir toda la documentación correspondiente para la comisión de servicios con remuneración para este evento que se va a realizar en Argentina, mociono por la aprobación.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Srta. Ma. Gabriela Obando, Sr. Geovanny Aguaguña, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Carolina Moncayo, Srta. Alejandra Chica, Dr. Marco Chávez, Ing. Vinicio Montalvo, Ing. Mario Escobar, Ing. Manuel Monar.

Al no existir objeción salvando el voto el Sr. Rector, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 023**

**CONSEJO UNIVERSITARIO****RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 082-DTH-2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR DESDE EL 30 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2025, A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



**Y EL FORO ACADÉMICO DE LA AUIP, QUE SE CELEBRARÁ EN CÓRDOBA (ARGENTINA)”;**

**SEGUNDA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES AL EXTERIOR A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ”;**

**TERCERA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PROCEDA:**

- A) LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR;**
- B) LA SUBROGACIÓN DEL PUESTO DE RECTOR A LA DRA. HERMINIA SANAGUANO, VICERRECTORA ACADÉMICA, DESDE EL 30 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DEL 2025.”;**

**CUARTA: “EL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, A SU RETORNO PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR”.**

A las 10h30 ingresa el Ing. Ramiro Jaramillo

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma al Reglamento para Procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS,** por favor Ing. Jorge Goyes proceda con la explicación correspondiente.

**ING. JORGE GOYES,** autoridades como es necesidad institucional en vista de que estamos en el proceso de acreditación y evaluación institucional, se presenta una Reforma al Reglamento del Proceso de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas de Posgrado de la Universidad Estatal de Bolívar, este reglamento fue analizado en Comisión Administrativa y se cuenta con el informe favorable, este es el segundo debate en este Consejo Universitario, en el nuevo proceso de evaluación se realizó una reforma de forma, por lo que se requiere que en cada una de las Unidades Administrativas, Académicas y Operativas de la Universidad contemos con una comisión de autoevaluación y una comisión de aseguramiento de la calidad, este reglamento pretende normar la formación de dichas comisiones, pretende establecer cierto requerimiento que no constaba para adecuarnos a lo que establece el nuevo modelo de evaluación exige que en cada estándar de evaluación tenga un responsable de la ejecución de los resultados del estándar del indicador de los procesos de la universidad, es necesario primeramente realizar un proceso de autoevaluación interna. Las comisiones y comités de autoevaluación y aseguramiento de la calidad esta normado por el CACES, el Estatuto de nuestra Universidad.

**ING. VINICIO MONTALVO,** compañeros felicito el trabajo que se está realizando, en ese sentido una vez que hemos analizado y realizado las modificaciones en los articulados de este



Reglamento faltaría la parte legal y las formalidades, los considerandos, disposiciones generales, las transitorias, no tenemos toda vez que va a ser aprobado en este Órgano Colegiado y obviamente va a ponerse en vigencia según las particularidades, esa parte solicitaríamos que sea incorporado para que pase de esta instancia.

**ABG. ÁNGEL SISALEMA**, autoridades lo que acabó de expresar en la revisión del Reglamento es un extracto lo que ya se realizó en el presente reglamento, si pueden visualizar en pantalla se encuentra todas las particularidades que menciona el Ing. Montalvo, con los cambios propuestos solamente se realizará una revisión y queda completo el Reglamento, se puede ver que consta los considerandos, lo que está señalado en color rojo son las modificaciones que se les presentó y lo que se observa con color azul es lo que ustedes mencionaron que se incluya en esta sesión.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez que se ha revisado el reglamento con los aportes de cada uno de ustedes, está a consideración.

**ING. MANUEL MONAR**, una vez que hemos revisado y realizado las modificaciones mociono por la aprobación del reglamento.

**DR. MARCO CHÁVEZ**, señor Rector, compañeros los que conformamos la comunidad universitaria es una responsabilidad muy grande, pero por supuesto este reglamento y los demás reglamentos que vayan en función de la acreditación, nosotros vamos a acreditar que es un punto fundamental para la provincia de Bolívar, por lo que apoyo la moción del Ing. Monar.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Dr. Marco Chávez, Sr. Ma. Gabriela Obando, Srta. Alejandra Chica, Dr. Marco Chávez, Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Vinicio Montalvo, Ing. Mario Escobar, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción

Dr. Francisco Moreno, no vota por falta de conexión;

Dr. Vladimir Riera, apoya la moción;

Lic. Javier Mármol, apoya la moción;

Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;

Ing. Manuel Monar, proponente;

Ing. Mario Escobar, apoya la moción;

Dr. Oswaldo López, permiso médico;

Ing. Vinicio Montalvo, apoya la moción;

Dr. Marco Chávez, apoya la moción;

Ing. Ramiro Jaramillo, buenos días estoy integrándome había indicado a la señora secretaria el motivo de mi retraso, pero listo para seguir en el análisis de los demás puntos que vienen, respecto a este tema solamente quería mencionar de la importancia que esto tiene, creo que es uno de los elementos más sensibles que tiene la Universidad, en ese sentido importante que son las reformas para que funcione mejor, solamente quisiera hacer un pronunciamiento importe que me parece a



mi criterio se considere para el futuro inmediato y esto se ha discutido en algunas ocasiones, sobre todo en lo que concierne al distributivo académico de cada ciclo, como ustedes conocen hay profesores que son designados justamente con horas para aseguramiento de la calidad, ojalá eso se pueda seguir normando puesto en que en las carreras prácticamente casi no existe profesores con horas para este fin, tomando en cuenta la necesidad, que también quede normado para que la nominación de los compañeros profesores con esto del aseguramiento, sea algo establecido en la mejor forma, de tal manera de garantizar el trabajo, con este pronunciamiento mi voto es a favor;

Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;  
Srta. Alejandra Chica, apoya la moción;  
Srta. Carolina Moncayo, apoya la moción;  
Sr. Geovanny Aguaguiña, apoya la moción;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 15,05

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 024**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CARRERAS Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

La Señorita Carolina Moncayo, siendo las 11h00 solicita permiso para asistir a una cita médica.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma al Reglamento de la Unidad de Titulación y/o Integración Curricular de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Fabián Ramírez dar la explicación correspondiente.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, compañeros hemos presentado para que se analice y de ser el caso se apruebe a Reforma al Reglamento de la Unidad de Titulación y/o Integración Curricular esa es la principal característica en este nuevo Reglamento, esta reforma fue elaborado con docentes de las carreras de la Facultad, ha pasado por varios filtros como Consejo Directivo, Comisión Académica, Comisión Administrativa, donde nos han hecho las modificaciones respectivas, para llegar a este punto en este Órgano Colegiado, cualquier pregunta específica que exista estamos para dar respuesta.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros mi posición siempre es para validar y aportar en los procesos, tengo una duda recordarán que el año pasado aprobamos el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular de la Universidad Estatal de Bolívar, las Facultades debemos hacer



solamente los manuales, por lo tanto Consejo Directivo no tendría la competencia para plantear la Reforma al Reglamento de la Institución, tomando en consideración que las Carreras que fueron acreditadas y quedaron solamente para registro de título, en esas carreras si aben los Reglamentos de las respectivas Facultades, pero aquellas Carreras que ya fueron rediseñadas, existe un solo reglamento de la Universidad y en ese reglamento consta que las Facultades elaborarán los manuales para la aplicación de este reglamento, entonces no se si Ciencias de la Salud como va a manejar esta situación, a sabiendas que en el Reglamento de Régimen Académico consta las modalidades de titulación nosotros en los manuales podríamos definir al menos dos de las modalidades de titulación.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, en este caso Ingeniería en Riesgos de Desastres estamos en este año presentando el nuevo proyecto de carrera, enfermería es una carrera que ya está habilitada y ellos pueden continuar con el reglamento de titulación y la carrera de terapia también este año se debe presentar su rediseño, entonces aquí en la Disposición Transitoria dice el Reglamento de Titulación de la Universidad dice: las Facultades elaborarán los respectivos Manuales que hagan posible la aplicabilidad de este Reglamento con las particularidades específicas de la Carrera, entonces como Facultad veníamos trabajando con este Reglamento de Titulación en abril del 2024, entonces viendo las necesidades, falencias si cabe el término de ciertos procesos de titulación es que se ha hecho la reforma a este reglamento 2024, incluida las guías, yo entiendo que como facilitar la aplicación del reglamento puedo establecer las guías, pero si nosotros tenemos este reglamento abril 2024, no he sabido que este se ha derogado, por eso es que ese reglamento está vigente, lo que ahora lo que queremos es hacer la reforma al reglamento 2024.

**DR. ARTURO ROJAS**, tenemos el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular establecido para todas las Facultades, en la que se establece proyectos y examen complejo, ahora con la necesidad particular de enfermería y como se ampara la normativa general del Reglamento de Régimen Académico, se debería adecuar al manual lo que requiere la Facultad para cumplir con la titulación.

**ING. VINICIO MONTALVO**, al respecto de lo que se está tratando y valga la oportunidad que la Universidad Estatal de Bolívar está creciendo y se necesita actualiza, además de eso no se si el Estatuto ahora le permita de que en cada una de las Facultades debe haber un ente asesor jurídico de tal manera que ellos nos ayuden en cuanto se refieren a la elaboración de los manuales dando todas las facilidades, porque muchas de las veces nos hemos equivocado, no somos versados en ese aspecto legal, obviamente no solamente en la Facultad de Ciencias de la Salud sino en todas y cada una de las Facultades pasa esta particularidad, no se en que punto en este aspecto se pueda sugerir que tengan un asesor jurídico los compañeros de Ciencias de la Salud para que ayuden con la en la elaboración del manual.

**DR. ARTURO ROJAS**, al existir un Reglamento de la Unidad de Titulación a nivel general incluida las modalidades y ahora con las características que tiene la Facultad, se tendría que normar en el manual las cosas que no están determinadas en el Reglamento y ese manual no tiene que aprobarse en Consejo Universitario, sino se aprueba directamente en Consejo Directivo de Facultad, es decir se debería ajustar a las necesidades de la Facultad en el manual para que entre en vigencia para tener operatividad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 025**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, PARA QUE SE ELABORE EL MANUAL EN BASE AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Conformación de Comisiones Institucionales de acuerdo al art. 80 del Estatuto y art. 30 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor desde secretaria dar a conocer referente a las comisiones institucionales.

Por secretaria se da a conocer lo correspondiente al artículo 80 del Estatuto, las comisiones institucionales son: Comisión Académica, Comisión de Investigación y Vinculación, Comisión de Aseguramiento de la Calidad, Comisión de Escalafón, Comisión Administrativa, Comisión de Baja de Bienes, Comisión de Género.

**Comisión Académica** un representante docente titular con su respectivo suplente, un representante estudiantil con su respectivo suplente designados por Consejo Universitario.

El Lic. Javier Mármol mociona el nombre del Dr. Jorge Andrade; el Dr. Ángel Naranjo mociona al Soc. Fernando Rea. Los señores Miembros designan a:

Docente Principal, Dr. Jorge Andrade;  
Docente Suplente, Soc. Fernando Rea

La Srta. Ma. Gabriela Obando mociona los nombres de los Señores estudiantes: Srta. Najara Lumbi Carolina, como representante principal; y, el nombre del Sr. Rodolfo Yánez como representante suplente, apoyada por todos los señores Miembros de Consejo.

Estudiante Principal, Srta. Najara Lumbi Carolina  
Estudiante Suplente, Sr. Rodolfo Yánez

**Comisión de Investigación y Vinculación**

El Dr. Vladimir Rivera mociona al Dr. Juan Pablo Torres, segunda Ing. Ramiro Jaramillo, Ing. Mario Escobar, Lic. Javier Mármol; el Ing. Fabián Ramírez mociona al Dr. Abelardo Paucar, segunda Ing. Vinicio Montalvo, los señores Miembros apoyan para que se conforme de la siguiente manera:



Docente Principal, Dr. Juan Pablo Torres  
Docente Suplente, Dr. Abelardo Paucar

Srta. Ma. Gabriela Obando mociona al Sr. Alexis Josué Mora como representante principal y Srta. Bichicela Melany como representante suplente, sin objeción de los señores Miembros se conforma de la siguiente manera:

Estudiante Principal, Sr. Alexis Josué Mora  
Estudiante Suplente, Srta. Bichicela Melany

**Comisión de Aseguramiento de la Calidad.** Los representantes Docentes son designados por Consejo Directivo de Facultad.

El Sr. Geovanny Aguaguña mociona los nombres de la Sra. Alba Salazar, como representante principal y Sra. Raquel Avilés como representante suplente de los Empleados y Trabajadores, sin objeción se conforma de la siguiente manera:

Representante Principal, Sra. Alba Salazar  
Representante Suplente, Sra. Raquel Avilés

La Srta. Ma. Gabriela Obando mociona los nombres de los estudiantes: Sr. Jordi Farías, representen principal; y, Srta. Mariana Yáñez, representante suplente, sin objeción queda conformada de la siguiente manera:

Estudiante Principal, Sr. Jordi Farías  
Estudiante Suplente, Srta. Mariana Yáñez

### **Comisión Administrativa**

Los representantes Docentes serán nombrados de entre los Miembros representantes a Consejo Universitario.

Mociona el Ing. Manuel Monar, secundan todos los señores Miembros, sin objeción se conforma de la siguiente manera:

Docente Principal, Dr. Marco Chávez  
Docente Suplente, Ing. Mario Escobar

Mociona el Sr. Geovanny Aguaguña, secundan todos los señores Miembros, sin objeción se conforma de la siguiente manera:

Docente Principal, Ing. Ramiro Jaramillo  
Docente Suplente, Ing. Vinicio Montalvo

Mociona la Srta. María Gabriela Obando, secundan todos los señores Miembros, sin objeción queda conformada de la siguiente manera:

Estudiantes Principal, Sr. Anderson Poveda  
Estudiante Suplente, Tifany Pazmiño



Mociona el Sr. Geovanny Aguaguña, secundan todos los señores Miembros, sin objeción queda conformada de la siguiente manera:

Representante Principal, Ing. Samuel Morán  
Representante Suplente, Sra. Lucía Castro

**Comisión de Baja de Bienes (no se designa)**

Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado, quien lo presidirá;  
Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera;  
Ing. Samuel Morán, Analista de Administración de Bienes y Existencias;  
Abg. Ángel Sisalema, Procurador o su delegado, quien hace las veces de secretario.

**Comisión de Escalafón**

Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, mociona el Ing. Fabián Ramírez  
Docente Principal, Ing. Luis Villacís  
Docente Suplente, Lic. María José Fierro

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente  
Docente Principal, Dr. Juan Gaibor, mociona el Ing. José Luis Altuna  
Docente Suplente, Dr. Hugo Vásquez, mociona el Ing. Vinicio Montalvo

Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, mociona Dr. Vladimir Rivera.  
Docente Principal, Ing. Alejandra Arguello  
Docente Suplente, Econ. Carmita Borja

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, mociona Dr. Ángel Naranjo  
Docente Principal, Dr. Alfonso Bonilla  
Docente Suplente, Dra. Angélica Gaibor

Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, mociona Ing. Manuel Monar  
Docente Principal, Dra. María Lorena Noboa  
Docente Suplente, Lic. Geofre Pinos

**Comisión de Género**

Docente Principal, Dra. Viviana Suárez  
Docente Suplente, Dr. Víctor Hugo Núñez

Mociona la Srta. Ma. Gabriela Obando  
Estudiante Principal, Srta. Ariana Espímera,  
Estudiante Suplente, Sr. Stalin Hurtado

Mociona el Sr. Geovanny Aguaguña  
Representante principal Empleados y Trabajadores, Lic. Raquel Velarde



Representante suplente Empleados y Trabajadores, Lic. Mirian Agualongo

Representante de Bienestar Universitario, Lic. María Elena Vásconez

De acuerdo al artículo 30 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas  
Decano Principal, Dr. Ángel Naranjo, mociona Ing. Fabián Ramírez  
Decano, Suplente, Ing. Fabián Ramírez, mociona Ing. Manuel Monar

Mociona la Srta. Ma. Gabriela Obando  
Estudiante Principal, Sra. Sofía Caiza  
Estudiante Suplente, Sr. Bryan Zambrano

Mociona el Sr. Geovanny Aguaguiña  
Empleados y Trabajadores Principal, Lic. Alexandra Barragán  
Empleados y Trabajadores Suplente, Ing. Joffre García

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 026**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ACUERDO AL ART. 80, DEL ESTATUTO; Y, LA COMISIÓN DE BECAS DE ACUERDO AL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

#### **COMISIÓN ACADÉMICA,**

- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Dr. Vladimir Rivera, Decano de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Fabián Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Jorge Andrade, Representante Principal por los Profesores;
- Soc. Fernando Rea, Representante Suplente por los Profesores;
- Ing. Gorqui Vistín, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado;
- Srta. Daysi Carolina Najara Lumbi, Representante Principal por los Estudiantes
- Sr. Flavio Rodolfo Yáñez Yáñez, Representante Suplente por los Estudiantes

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN,**

- Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;
- Dr. Vladimir Rivera, Decano de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Fabián Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;



- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Favián Bayas, Director de Investigación y Vinculación;
- Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado;
- LIC. Gorqui Vistín, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Dr. Juan Pablo Torres, Representante Principal por los Profesores;
- Abelardo Paucar, Representante Suplente por los Profesores;
- Sr. Alexis Josué Mora Barragán, Representante Principal por los Estudiantes
- Srta. Melany Nayeli Bassantes Vichiecela, Representante Suplente por los Estudiantes

**COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado quien la presidirá;
- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica;
- Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación;
- Ing. Jorge Goyes, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad;
- Delegado Principal, Facultad Ciencias Administrativas;
- Delegado Suplente, Facultad Ciencias Administrativas;
- Delegado Principal, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Delegada Suplente, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Delegada Principal Facultad Ciencias de la Educación;
- Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Educación
- Delegada Principal, Facultad Ciencias de la Salud;
- Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Salud;
- Delegado Principal, Facultad de Jurisprudencia;
- Delegado Suplente, Facultad de Jurisprudencia;
- Dra. Alba Maricela Salazar, Representante Principal, Empleados y Trabajadores;
- Lic. Raquel Avilés, Representante Suplente, Empleados y Trabajadores;
- Sr. Jordy Farías, Representante Principal por los Estudiantes;
- Srta. Mariana Yáñez, Representante Suplente por los Estudiantes.

**COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector, quien lo presidirá;
- Dr. Marco Chávez, Docente Principal;
- Ing. Mario Escobar, Docente Suplente;
- Ing. Ramiro Jaramillo, Docente Principal;
- Ing. Vinicio Montalvo, Docente Suplente;
- Ing. Samuel Morán, Representante Principal Empleados y Trabajadores;
- Sra. Lucía Castro, Representante Suplente Empleados y Trabajadores;
- Sr. Anderson Jahir Poveda Villafuerte, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Tiffany Michelle Pazmiño Morales, Representante Suplente Estudiantes;
- Ing. Álvaro Solís, Director Talento Humano;
- Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera.

**COMISIÓN DE BAJA DE BIENES**

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado, quien lo presidirá;
- Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera;



- Ing. Samuel Morán, Analista de Administración de Bienes y Existencias;
- Abg. Ángel Sisalema, Procurador o su delegado, quien hace las veces de secretario.

**COMISIÓN DE ESCALAFÓN**

- Dra. Herminia Samaniego, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Alexandra Arguello, delegada principal de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Econ. Carmita Borja, delegada suplente de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Dr. Juan Gaibor, delegado principal de la Facultad de Agropecuarias;
- Dr. Hugo Vásquez, delegado suplente de la Facultad de Agropecuarias;
- Dra. María Lorena Noboa, delegada principal de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Lic. Geofre Pinos, delegado suplente de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Luis Villacís, delegado principal de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Lic. María José Fierro, delegada suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dra. Alfonso Bonilla, delegado principal de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dra. Angélica Gaibor, delegado suplente de la Facultad de Jurisprudencia;
- Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores;
- Lic. Esparta Yunda, Actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

**COMISIÓN DE GÉNERO**

- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica o su delegado, quien lo presidirá;
- Dra. Viviana Suárez, Representante principal de los Profesores;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Representante suplente de los Profesores;
- Srta. Ariana Krisseth Espímera Guzmán, Representante principal Estudiantil;
- Sr. Stalin Hurtado, Representante suplente Estudiantil;
- Lic. Raquel Velarde, Representante principal Empleados y Trabajadores;
- Lic. Mirian Agualongo, Representante suplente Empleados y Trabajadores;
- Lic. María Elena Vásquez, Representante de Bienestar Universitario.

**COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS**

- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia quien presidirá;
- Md. Stefany Gaibor, Coordinadora Departamento Bienestar Estudiantil;
- , Representante Principal Docentes;
- , Representante Suplente Docentes;
- Srta. Sofia Margoth Caiza Cuzco, Representante Principal Estudiantes;
- Sr. Bryan Zambrano, Representante Suplente Estudiantes;
- Lic. Alexandra Barragán, Representante Principal de los Empleados;
- Ing. Jeoffre García, Representante Suplente de los Empleados

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

A las 12h15 solicitan permiso para retirarse de la sesión el Ing. Vinicio Montalvo y Dr. Marco Chávez.



**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico 080-DTH-2025, previo la autorización de Reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar con la inclusión de dos puestos en la Dirección de Servicios Institucionales.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades, como es de conocimiento general la Dirección de Servicios Institucionales, en este caso es la necesidad de incrementar dos puestos en el área administrativa, estos dos perfiles permitirá la contratación conforme a los requerimientos de la institución, la Dirección de Servicios Institucionales actualmente maneja varias áreas, pero no hay unidades de ejecución y procesos en el área específica de servicios institucionales, es por esta razón que se ha planteado la creación de estos dos perfiles y posterior a eso se procederá a la contratación que colabore en estas áreas, de esta manera se presenta el informe favorable donde se presentan las necesidades a fin de que se pueda incrementar estos perfiles del puesto.

**ING. FABIÁN RAMÍREZ**, esta área estratégica es importante en lo personal pienso que se requiere este tipo de apoyo para que se cumplan con los procesos con agilidad, mociono que se apruebe este pedido.

**ING. MANUEL MONAR**, en la descripción dice que se necesita de dos puestos que ayuden con la operatividad que obviamente este departamento tiene en la Universidad porque maneja muchas áreas.

**ING. RAMIRO JARAMILLO**, la inquietud que tenía es relacionado con el tema presupuestario porque para aprobar esto se necesita tener aquello, de todas maneras en lo personal conozco y tengo muy claro el panorama que debe estar pasando en esa dependencia puesto que tiene muchas responsabilidades y obviamente requiere de personal de apoyo, sin embargo quisiera preguntar en función de este planteamiento es que análisis se ha hizo de similares características respecto d las otras necesidades no cubiertas en la universidad, como todos conocemos hay falencias en varias dependencias, partiendo de un hecho simple en el mantenimiento de áreas verdes y así podemos hablar de otras áreas, entonces mi inquietud es la siguiente, no sería pertinente creo que deberíamos a mi criterio contar con un instrumento que indique el total de necesidades en cuanto a personal de tal manera de ir trabajando en la posibilidad de que esos rubros se pueda cubrir de acuerdo a la jerarquía de necesidades ósea en el para de servicios institucionales seguramente es una de las áreas en las que más se puede necesitar, pero puede haber otras en las que no se está considerando, entones pregunto no será pertinente que se vaya ya haciendo un estudio de cuáles son las necesidades de cuantas personas, que tipo de actividad desarrollarían y en base a eso con el tema presupuestario ir encajando de lo que se puedan ir sumando nuevos contratos laborales, estopara que no se esté haciendo cada vez estudios muy particulares de un área u otra, entonces del que se haga este trabajo va a permitir se pueda ir definiendo las contrataciones en base a las necesidades más apremiantes, no viendo a o b departamento, sino viendo las necesidades importantes de toda la institución, básicamente esa era mi inquietud al respecto Rector.

**DR. ARTURO ROJAS**, esto se lo hace en base a mecanismos en base a las necesidades de la institución que se va realizando.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Sr. Geovanny Aguaguña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;  
Dr. Francisco Moreno, no vota por falta de conexión;  
Dr. Vladimir Riera, apoya la moción;  
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;  
Ing. Fabián Ramírez, proponente;  
Dr. Ángel Naranjo, a favor;  
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;  
Ing. Manuel Monar, para que se mejoren el servicio en los procesos dentro de la universidad y siga esa gestión, a favor;  
Ing. Mario Escobar, a favor;  
Dr. Oswaldo López, permiso médico;  
Ing. Vinicio Montalvo, solicita permiso para ausentarse de la sesión;  
Dr. Marco Chávez, solicita permiso para ausentarse de la sesión;  
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;  
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;  
Srta. Alejandra Chica, a favor;  
Srta. Carolina Moncayo, solicita permiso para ausentarse de la sesión;  
Sr. Geovanny Aguaguña, apoya la moción;  
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 12,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 027**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE:**

**PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO 080-DTH-2025, PREVIO LA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON LA INCLUSIÓN DE DOS PUESTOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES”;**

**SEGUNDA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REALIZAR LA LEGALIZACIÓN DE LOS PERFILES OCUPACIONALES REFERIDOS EN EL INFORME TÉCNICO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SE ANEXE AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS VIGENTE”.**



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico 069-DTH-2025, previo a la autorización para el cambio de Régimen de la LOSEP a la LOCS del personal de Salud de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades en la Universidad Estatal de Bolívar contaba únicamente con tres Regímenes laborales, LOES que corresponde a docencia, LOSEP corresponde a Administrativos y Código de Trabajo lo que corresponde a nivel operativo, en este caso a partir del 2022 la Asamblea Nacional aprueba la Ley de Carrera Sanitaria que significa que abarca todo el personal de salud, quiere decir enfermeras, psicólogos clínicos y médicos, considerando que la Ley de Carrera Sanitaria es aplicable a todas las instituciones del sector público, ésta determina que tenemos personal bajo este régimen que son el Médico, la Enfermera, la Odontóloga y la Psicóloga Clínica, es por esta razón que conforme las directrices dadas por el Ministerio de Salud Pública determina que hasta el mes de marzo todas las instituciones del sector público que tienen personal de salud, tienen que hacer este cambio de régimen laboral, es por ello que se ha elaborado el respectivo informe técnico, levantar las fichas establecidas anexas al informe y en base a eso realizar el análisis ocupacional para determinar que realmente son servidores bajo la Ley Orgánica de Carrera de Sanitaria y corresponde su régimen laboral, una vez aprobado por este Consejo Universitario se remitirá al Ministerio de Salud Pública para su legalización.

**DR. ARTURO ROJAS**, esto está amarrado bajo normativa por el Ministerio de Salud es nuestra obligación dar cumplimiento, a consideración.

**MOCIÓN** por la aprobación emitida por la Ma. Gabriela Obando secunda Dr. Vladimir Rivera, Sra. Alejandra Chica, Ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol, Ing. Mario Escobar, Ing. Manuel Monar, Ing. Ramiro Jaramillo, Sr. Geovanny Aguaguña, Dr. Ángel Naranjo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 007 – 2025 – 028**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 069-DTH-UEB-2025, PREVIO LA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP) A LA LEY ORGÁNICA DE CARRERA SANITARIA (LOCS) DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**



**SEGUNDO: “AUTORIZAR EL CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP) AL DE LA LEY ORGÁNICA DE CARRERA SANITARIA (LOCS), EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe Técnico 074-DTH-2025, previo al cambio de denominación y actividades del Sr. Dario Gerardo Ulloa Llumitaxi, sujeto al Código de Trabajo.

**DR. ARTURO ROJAS**, por Ing. Álvaro Solís proceda con la explicación correspondiente.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, autoridades existe un requerimiento presentado por la Dirección de Servicios Institucionales donde plantea el nivel de coordinación, con el apoyo de parte de la compañera Secretaria General de los Trabajadores para que exista una persona responsable de la coordinación de los servicios, en primera instancia se estableció que sea la Lic. Alexandra Barragán en reunión con todos los compañeros de servicios, la misma que se excusa y plantea que sea el compañero Dario Ulloa sea el encargado de esta coordinación, por lo que se procede a realizar el respectivo informe técnico en el cual se señala el procedimiento para el cambio de denominación y actividades, en este caso el cambio es de auxiliar de servicio a coordinador de servicios.

**ING. MARIO ESCOBAR**, bajo el criterio de que el compañero trabajador ha aceptado percibir la misma remuneración y no va a afectar presupuestariamente, mociono para la aprobación.

**SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA**, en realidad es el segundo caso que estamos tratando, el Ingeniero lo dijo y mal interpretamos que esta suba se entendería en una acta transaccional en el Contrato Colectivo, en todo caso nosotros no hemos hecho en el Contrato Colectivo y no vamos a lograr esa suba para los compañeros, de alguna manera hice referencia de un reglamento de nombrar comisiones para los compañeros trabajadores que debe aportar para que en realidad si se les sube las actividades a uno u otro compañero entonces de alguna ver esa partida presupuestaria que no afectaría mucho, sería en este Consejo Universitario hacer un alza, como bien se lo decía los compañeros trabajadores difícilmente hemos podido tener una vida digna, no olvidemos que la canasta básica en la actualidad esta en 748 dólares y estamos ganando 561 dólares, Consejo Universitario como máximo organismo de alguna manera motivar a los compañeros trabajadores, porque en un Contrato Colectivo cuando, en acta transaccional cuando, mañana o pasado vayamos a tener algún tipo de acciones legales porque vayan a decir yo tengo derecho a retroactivo porque mi acción de personal tengo de esta manera, gracias.

**ING. ARTURO ROJAS**, es importante escuchar sus apreciaciones, el Contrato Colectivo está cumpliendo en su totalidad, el único punto que falta se está trabajando, así esperemos que ya se pueda dar por cumplido y podamos firmarlo.

**LIC. ALEXANDRA BARRAGÁN**, primeramente, quiero dar las gracias a todos los señores Miembros de Consejo Universitario, a usted señor Rector por que siempre nosotros que le estamos solicitando una u otra cosa usted nos está apoyando, de igual manera también hay unos



compañeros que tienen títulos de tercer nivel, la institución nos ha dado la oportunidad de estudiar, pero lamentablemente no hemos podido cambiar de denominación, es por ello que también tengo otros compañeros que aspiran, por algo se han preparado ya que igual ustedes nos puedan dar la mano para que ellos sigan ascendiendo y tratando de hacer la función que ellos estudiaron, eso nada más y también aprovechando el Contrato Colectivo espero nos aprueben porque ha pasado mucho tiempo que estamos esperando la negociación, muchas gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Mario Escobar secundan todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad sin objeción.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2025 – 029

### CONSEJO UNIVERSITARIO

#### RESUELVE POR UNANIMIDAD:

**PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NO. 074-DTH-2025, PREVIO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ACTIVIDADES DEL SR. DARIO GERARDO ULLOA LLUMITAXI, SUJETO AL CÓDIGO DE TRABAJO”;**

**SEGUNDA: “AUTORIZAR Y DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL ADENDUM AL CONTRATO INDEFINIDO DEL SR. DARIO GERARDO ULLOA LLUMITAXI CON EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE SERVICIOS A AUXILIAR DE SUPERVISOR DE AUXILIARES DE SERVICIOS”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros gracias todo lo que se actúa en este Consejo Universitario va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las trece horas con cuarenta minutos, para certificar lo actuado firman.

**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

